

GUÍA DOCENTE
M2502/1512 PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS II

Máster Universitario en Ingeniería Industrial

Curso académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	Máster Universitario en Ingeniería Industrial	
Centro	ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación	
Módulo / materia	Optativo / prácticas externas	
Código y denominación	M2502	Prácticas Académicas Externas II
Créditos ECTS	5	
Tipo	Optativo	
Curso / Cuatrimestre	2	Cuatrimestral (1)
Web	https://web.unican.es/centros/etsiit/estudios-de-master/master-universitario-en-ingenieria-industrial	
Idioma de impartición	Español	

Responsable	Coordinador de prácticas externas (Pedro Corcuera)
Contacto	942201843
E-mail	pedro.corcuera@unican.es

Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Centro (dirección web)	https://web.unican.es/centros/etsiit/estudios-de-master/master-universitario-en-ingenieria-industrial
---	---

2. PRERREQUISITOS

- Podrán realizar prácticas externas los estudiantes matriculados en el Máster que hayan superado 50 créditos obligatorios del Máster.
- Estar matriculado en la asignatura de Prácticas académicas externas del Máster.

3. COMPETENCIA ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias específicas

CE24	Adquisición de capacidades para realizar transferencia de los resultados de innovación al sistema productivo.
------	---

Resultados de aprendizaje de la asignatura

	Mejora de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el plan de estudios.
	Mejora en la adaptación de la formación a la demanda de las industrias.
	Reducción del tiempo en el que los titulados/as requieren para desempeñar funciones en el mercado laboral.
	Capacidad de utilización de herramientas sencillas, prácticas y orientadas a resultados.
	Adquisición de las bases que sustentan la transformación en entornos de gran incertidumbre.
	Mejorar la capacidad de liderazgo en entornos de cambio.
	Manejo de herramientas, instrumentos y sistemas de evaluación en innovación y transferencia.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Contribuir a la formación integral del alumnado complementando su aprendizaje teórico y práctico.

Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que el alumnado habrá de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.

Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.

Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

Que el estudiante muestre sus competencias en la elaboración de una memoria que recoja el trabajo realizado.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Prácticas en la empresa 	100
<ul style="list-style-type: none"> Tutorías (universidad y entidad externa) 	20
Total actividades presenciales	120
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> Realización de la memoria de prácticas 	5
Total actividades no presenciales	5
HORAS TOTALES	125

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Prácticas externas

La oferta de prácticas académicas externas está centralizada por el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, encargándose de su gestión y administración. Una vez adjudicada la práctica curricular, el estudiante deberá matricularse de la Asignatura de Prácticas Académicas Externas del Máster mediante la presentación, de forma presencial o por correo electrónico, en el negociado del Centro de la solicitud de asignación de tutor académico y proyecto formativo. Esta solicitud deberá ir firmada por el alumno solicitante, por el Tutor Académico y por el Coordinador del Programa de Prácticas Académicas Externas del Máster.

Observaciones

Toda la información relativa a la organización de la asignación de prácticas externas y procedimiento de seguimiento y evaluación se encuentra en la web del Máster Universitario en Ingeniería Industrial (apartado correspondiente de Prácticas Externas).

Los datos de esta guía académica se extraen de la Memoria del Plan de Estudios y de la Normativa de Prácticas Académicas Externas del Máster en Ingeniería Industrial, aprobada en Junta de Escuela el 21 de mayo de 2024.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Informe del tutor profesional	40%
Memoria final de prácticas	60%

Observaciones

Para la evaluación de las Prácticas Externas se requiere la elaboración por parte del alumno de una Memoria final de acuerdo al modelo que se podrá obtener a través de la página web del Máster (Anexo III. Modelo de Memoria Final de Prácticas Curriculares del alumno), y en su caso, de un informe de seguimiento intermedio (Anexo V. Modelo de Informe Intermedio de Seguimiento) que entregará firmada al tutor académico asignado al estudiante. Así mismo, el tutor profesional de la entidad colaboradora externa realizará y remitirá al tutor académico un informe final (Anexo II. Modelo de Informe del Tutor de la Entidad Colaboradora).

El tutor académico, una vez recibido la documentación correspondiente al informe del tutor de la entidad colaboradora y la Memoria final de Prácticas, elaborará un informe (Anexo IV. Modelo de Informe del Tutor Académico) y procederá a ponderar con un valor del 40% a la calificación otorgada por el tutor profesional de la entidad colaboradora y con un valor de 60% la calificación otorgada a la Memoria Final realizada. En caso de que el tutor de la entidad colaboradora decida por propia voluntad no otorgar calificación numérica alguna o no se reciba en el periodo solicitado, el 100% de la calificación se basará en la calificación obtenida en la Memoria Final, recomendando en cualquier caso al tutor académico utilizar la Memoria final como orientación para valorar el conjunto de las actividades realizadas.

Los estudiantes de la Universidad de Cantabria podrán realizar las prácticas académicas externas en el marco de programas de intercambio que incluyan prácticas académicas externas. Para el reconocimiento posterior, la realización de las prácticas debe figurar en el convenio de realización de prácticas que será aprobado por el Coordinador de Relaciones Internacionales del Máster y la calificación de las prácticas será la otorgada por el tutor académico.

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	<input type="checkbox"/>
Comprensión oral	<input type="checkbox"/>
Expresión escrita	<input type="checkbox"/>
Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	<input type="checkbox"/>
Observaciones	